## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 2.754/2012

Don Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Expediente nº 140/11, relativo a la modificación mediante Innovación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Muni-

cipal en el ámbito de la Unidad de Ejecución UE-FP-11, promovido por los Hermanos Rivero Moreno. Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley 7/02, LOUA, mediante el presente anuncio, para que todas las personas interesadas puedan presentar los documentos, alegaciones y justificaciones que estimen oportunas durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fuente Palmera, 12 de abril del 2012.- El Alcalde-Presidente, firma ilegible.